



DECRETO EXENTO N ° 1229.-

Curarrehue, 27 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- de fecha 27/08/2018.
- de agosto del 2018.
- 1.- Documento emitido por polideportivo,
  - 2.- La Orden de Ingreso N ° 719 del día 27
  - 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
  - 4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
  - 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
  - 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo al Sr. Ángel Carrasco Jiménez , a contar del 27/08 al 27/09/2018, valor 22% de la U.T.M.
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

  
Vº \_\_\_\_\_ Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO (15)

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes